

TÉRMINOS DE REFERENCIA**SERVICIO DE REPARACION POR DETERIODO DE ARTEFACTOS ELECTRICOS POR SOBRE TENSION EN LA AVENIDA PROGRESO CUADRA DOCE DEL DISTRITO DE HUATASANI**

Área Usuaría:	Unidad Zonal Huancané – Sub Gerencia de Coordinación de Zonales
Actividad del POI:	OEE 3. Mejorar la Satisfacción del Cliente

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Reparación de artefactos eléctricos y otros dañados por la sobre tensión "SERVICIO DE REPARACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS POR SOBRE TENSION EN LA AV. PROGRESO CUADRA DOCE DEL DISTRITO DE HUATASANI DE LA PROVINCIA DE HUANCANE

2. ANTECEDENTES

Por lo ocurrido en la Avenida Progreso Cuadra Doce del Distrito de Huatasani de la Provincia de Huancané, se elevó la tensión por rotura del conductor neutro ocasionado por vehículo motorizado no identificado (CAMION FURGON) el cual causó daños materiales en artefactos eléctricos y otros, por lo cual es necesario solicitar la prestación de servicio de reparación de artefactos y otros.

3. OBJETIVOS

Comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Buscar el postor que oferte la mejor opción técnica – económica, para el servicio de reparación de artefactos.
- Que el postor pueda lograr una buena coordinación y participación con las personas afectadas.

4. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO**5.1 Descripción del servicio a contratar**

Ítem	Cantidad	Descripción del servicio
01	01	SERVICIO DE REPARACION POR DETERIODO DE ARTEFACTOS ELECTRICOS POR SOBRE TENSION EN LA AVENIDA PROGRESO CUADRA DOCE DEL DISTRITO DE HUATASANI

5.2 Actividades

El contratista del servicio deberá movilizarse a la localidad de Huatasani del Distrito y Provincia de Huancané, a fin de realizar el diagnostico que corresponde y reparación de los artefactos conforme al padrón de usuarios en su defecto llevarlos a un lugar especializado según la complejidad que el caso amerite, una vez reparado los artefactos, el proveedor del servicio entregara a cada usuario el artefacto reparado y firmara un acta como medio de conformidad con el usuario y presentara al termino del servicio un informe de las actividades realizadas, inventario realizado detallando las acciones correctivas.

5.3 Información a proporcionar por Electro Puno

Electro Puno S.A.A. incluirá la relación de las actividades, en este caso se está presentando la relación de las personas afectadas y los artefactos averiados, los mismos que son los siguientes:

- 01.- NOMBRE : Darío Ruelas Condori.
DNI - 01507538
CODIGO DE RUTA : 310-05-01-000880
DIRECCION : Avenida Progreso Nro. S/N. – Cuadra Doce
Artefactos eléctricos averiados :
 - Un cargador Original de Celular Redmi.
 - Un cargador de DIRECTV.
 - Cuatro Focos.
 - Dos cargadores Tipo “ C ”

- 02.- NOMBRE : Higinia Ccama Miranda.
DNI - 01506803
CODIGO DE RUTA : 310-05-01-003105
DIRECCION : Avenida Progreso Nro. S/N. – Cuadra Doce
Artefactos eléctricos averiados :
 - Un equipo de sonido.
 - Una licuadora.
 - Un cargador Original de Celular Redmi.

- 03.- NOMBRE : Víctor Apaza Gil (Inquilino) Fidelberto Lipa Ccama.
DNI - 01507598
CODIGO DE RUTA : 310-05-01-000151
DIRECCION : Avenida Progreso Nro. S/N. – Cuadra Doce
Artefactos eléctricos averiados:
 - Equipo de Sonido Grande.
 - Televisor Grande Marca Samsun.
 - Un cargador Original Redmi.
 - Un foco Ahorrador.

- 04.- NOMBRE : Marcelo Vilca Pampa.
DNI - 01507340
CODIGO DE RUTA : 310-05-01-000150
DIRECCION : Avenida Progreso Nro. S/N. – Cuadra Doce
Artefactos eléctricos averiados:
 - Televisor Chico Marca Samsun.
 - Un foco Ahorrador.

- 05.- NOMBRE : Galindo Richard Mamani Calizaya.
DNI - 01549599
CODIGO DE RUTA : 310-05-01-000115
DIRECCION : Avenida Progreso Nro. S/N. – Cuadra Doce
Artefactos eléctricos averiados:
 - Televisor de 32” Marca Samsun.
 - Dos cargador Original Redmi.
 - Seis foco Ahorrador.

06.- NOMBRE : Leopoldo Machuca Machca.
DNI - 03028762
CODIGO DE RUTA : 310-05-01-000070
DIRECCION : Avenida Progreso Nro. S/N. – Cuadra Doce
Artefactos eléctricos averiados:
- Tres focos Ahorradores.

07.- NOMBRE : William Mullicasa Zapata.
DNI - 42492800
CODIGO DE RUTA : 310-05-01-0001301
DIRECCION : Avenida Progreso Nro. S/N. – Cuadra Doce
Artefactos eléctricos averiados:
- Televisor Marca Samsun.
- Tres Focos ahorradores..
- Tres cargadores Tipo " C "

5.4 Valor Estimado

El contratista del servicio en su propuesta económica deberá evaluar los costos de reparación de los artefactos averiados descritos en el padrón, inventario y/o relación de usuarios afectados, considerando la movilización del personal al lugar del incidente, gastos generales y los impuestos de ley respectivos, previa cotización, los cuales deben considerar todos los gastos de ley correspondientes.

5.5 Caso de Artefactos no Reparado

El contratista del servicio entregara un informe detalla con el motivo de la no reparación de los casos de artefactos dañados por sobretensión, evaluándose la antigüedad del equipo, inexistencia de repuestos en el mercado u otros motivos de fuerza mayor el cual indique fehacientemente la no reparación de los artefactos y/o evaluar la reposición de un equipo nuevo previa aprobación del área usuaria.

6 REQUISITOS DEL POSTOR

El Contratista para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro Nacional de Proveedores-RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web
- Declaración jurada de Cumplimiento de Términos de Referencia
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado

7 PLAZO DE SERVICIO

El plazo del servicio será como máximo **15 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del pedido de compra.

8 LUGAR DE EJECUCIÓN

En el distrito de Huatasani en los espacios donde requiere su atención el cliente.

9 ENTREGABLES

El contratista debe alcanzar informe de la atención de reparación de artefactos firmada por cada uno de los usuarios afectados (Se adjunta formato de atención ANEXO 01, con evidencias fotográficas georreferenciadas de los elementos dañados y reemplazados).

10 FORMA DE PAGO

El pago será de **forma única**, previa presentación de cada entregable, conformidad del área usuaria, y previa presentación de:

- Comprobante de Pago
- Cuenta Interbancaria CCI

11 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad será otorgada por la Unidad Zonal Huancané de la Sub Gerencia de Coordinación de Zonales.

12 OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

12.1 Garantía

No corresponde

12.2 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad

12.3 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

12.4 Resolución del servicio por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

12.5 Gestión de riesgos

No corresponde

13 PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Valor de F	Para bienes y servicios		F = 0.40
	Para obras	Para plazos menores o iguales a sesenta días	F = 0.40
		Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días	F = 0.25
		Para plazos mayores a ciento veinte días	F = 0.15
	Para consultorías de obras	Para plazos menores o iguales a sesenta	F = 0.40
Para plazos mayores a sesenta días		F = 0.25	
Monto y plazo se refieren:	<ul style="list-style-type: none"> • Al contrato • Al ítem • A la ejecución periódica a la prestación parcial 		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

14 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta económica deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web.
- Propuesta Económica (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas (**Anexo 02**)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (**Anexo 3**)

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>

Electro Puno S.A.A.

ANEXO

FICHA DE ATENCIÓN DE RECLAMO

 SOLICITUD Nro FECHA DE SOLICITUD

Nombre de usuario	:	_____
Dirección	:	_____
Código de suministro	:	_____
Distrito	:	_____
Detalle de reclamo	:	_____

VERIFICACIÓN		
Fecha y hora de verificación:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de deficiencia verificación: _____		

ATENCIÓN DE REPARACIÓN		
Fecha y hora de reparación:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de deficiencia reparada: _____		

ARTEFACTOS VERIFICADOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	OBSERVACIÓN

ARTEFACTOS REPARADOS				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	OBSERVACIÓN

Ejecutado por: _____

 FIRMA DE USUARIO
 Nombre
 DNI

 FIRMA DE PERSONAL RESPONSABLE REPARACIÓN
 Nombre
 DNI